

**Archivo Municipal
de**

LA MORERA

Código de referencia : ES.06089.AMMOR/1.1.01//13.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1914

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 8 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Morera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

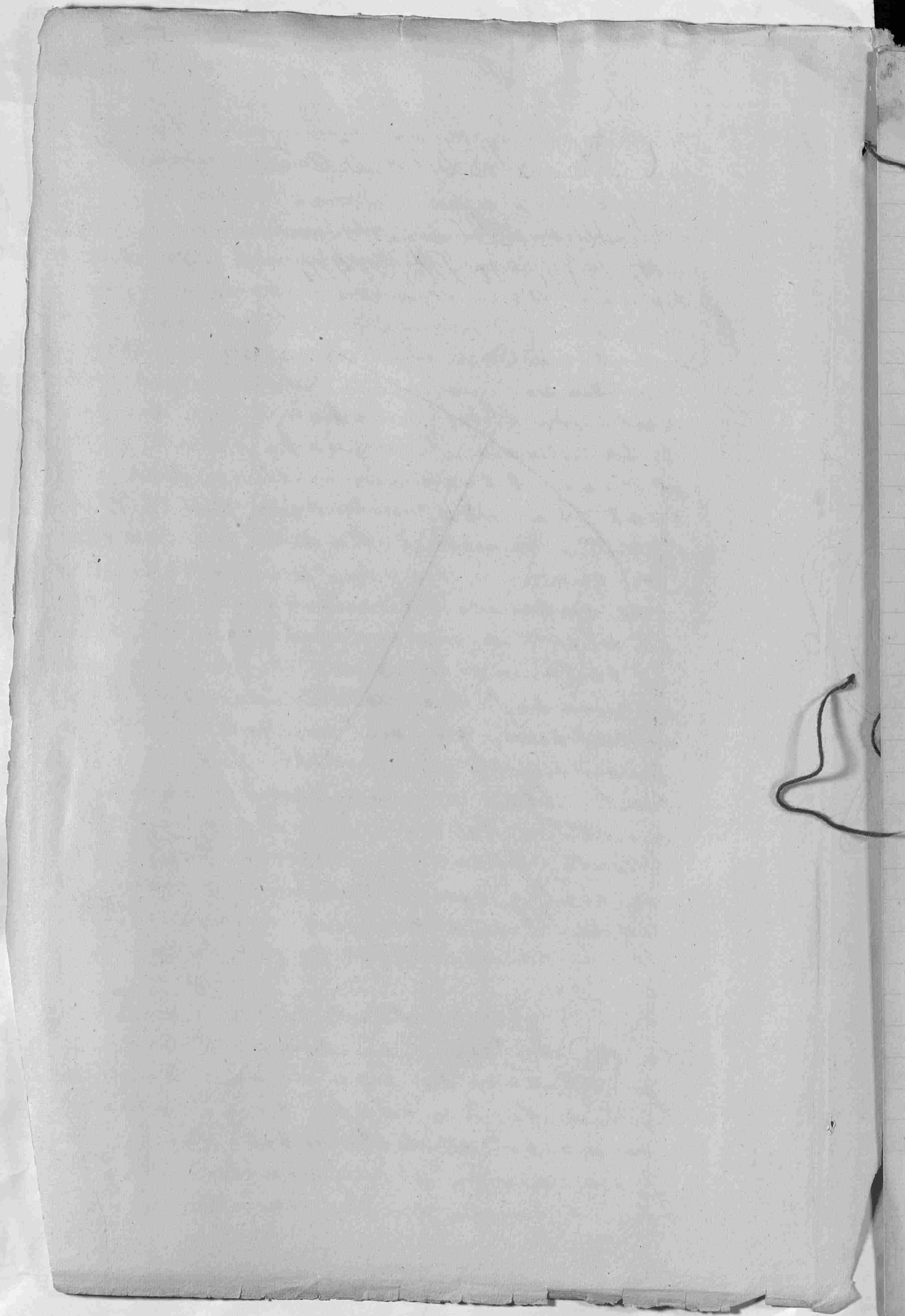
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Contiene este Libro 2 actas

de sesiones del Ayuntamiento

fechas 4 y 50 Febrero 1914.

1008



Acta

En la villa de la Nueva a cuatro
de febrero de mil novecientos catorce
nada las once y cinco minutos
de su mañana, comparecieron en
esta Alcaldía D. José María Ramírez
Borero, Don Toribio Caballero Vega,
D. Manuel Resendiz Quintan y Don Anto-
nio Díaz Cantero, concejales internos
nominados por el Sr. Gobernador para
sustituir a los proclamados en virtud
de la elección verificada en esta villa
el mes del pasado noviembre, la
cual ha sido anulada por R.O. del
Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación,
los cuales, previa puntación si-
mplemente, manifestaron que
el objeto de sus comparecencias, era
el retomar posesión de los cargos
expresados, contactando con el Sr.
alcalde, que en cumplimiento a
lo ordenado por el Sr. Gobernador
civil, iba a proceder inmediata-
mente a la reunión del ayunta-
miento, para la posesión de refe-
rencia y sustitución del mismo
según su orden, y que prescriban
los artículos pertinentes de la ley mu-
nicipal.

En vista de ello, manifes-
tó D. Antonio Ramírez Borero,
que haciendo uso de la delegación
que de él ha conferido por el Sr. Go-
bernador, el declaraba desde luego
proclamados a expresados señores
en el cargo de concejales internos

que se le ha confiado.

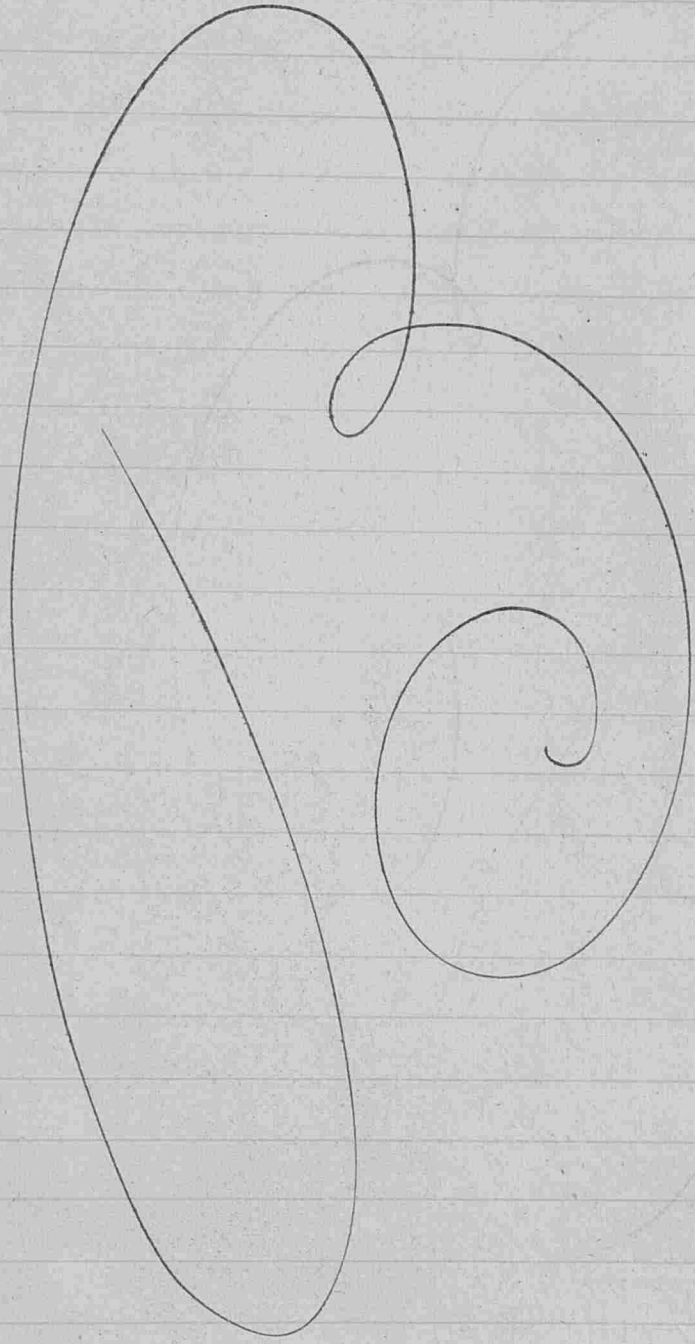
De todo lo que se levanta la
presente acta, en papel simple, por
manifiestar el encargo de la
deturda, no tiene papel de siete pe-
setas, que corresponde a esta clase
de actas, de la cual se hizo lectura

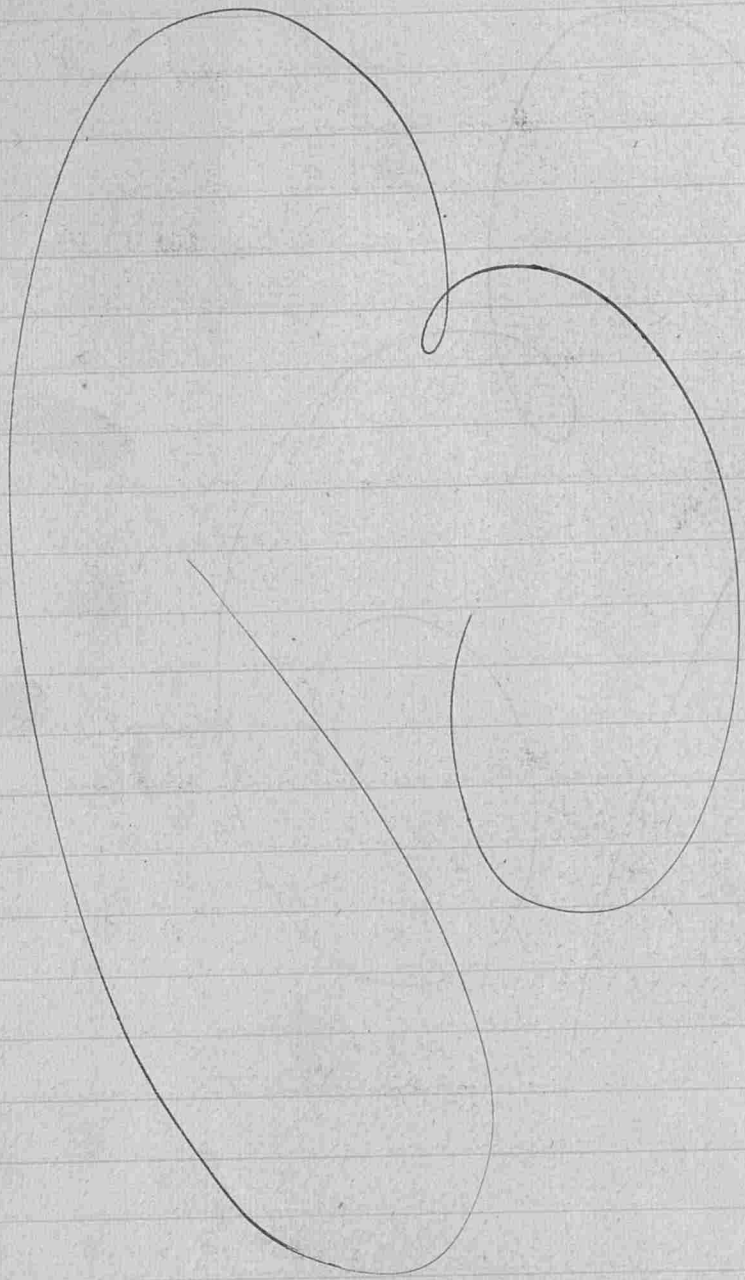
Al Delegado y hallase conformes la firma
del ^{Sub. Lambrano} los señores Emilio Flores Manuel Medondo

José María Zambrano Braulio Caballero
Antonio Sica



Al Sr.
Juan María





Sección supletoria a la ordinaria del 8 de febrero de 1914.

En la villa de San Marcos a diez de febrero de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Redondo Benítez, con objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día ocho de los corrientes.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente con carácter de urgencia se dió principio al mismo por la lectura del acta de la última sesión celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación acordándose su cumplimiento. Con respecto al carácter de urgencia propuesto por la presidencia, se manifestó por el concejal D. Manuel Sosa que debía haberse hecho constar en la convocatoria, a lo cual se adhirieron los concejales D. Juan Galindo Gervasio, D. Manuel Muñoz Gervasio y D. Emilio Flores Moya por su orden correspondiente de votos. Por los concejales D. Braulio Caballero Vega, Don Antonio Díaz Canales y D. José María Lamban Bonzo, se adhirieron a la proposición de la presidencia. En este estado se expresó por la presidencia que con su voto decidía el asunto antes discutido a favor de declarar urgente la sesión, por haber sido repetida la votación.

En este estado que y a virtud de lo dispuesto por el artículo 60 de la vigente ley municipal, y a propuesta de la presidencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, fijar en cuatros las comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación municipal y que estas sean: 1.^a Hacienda; 2.^a Gobernación; 3.^a Fomento, y 4.^a Montes. Se acordó tam-



bien, que cada una de dichas Comisiones se com-
ponga de tres vocales, en cuya virtud, y dando cum-
plimiento al último precepto del indicado artículo
60, se procedió a la elección de los mismos en vo-
taciones secretas y por papeletas, quedando cons-
tituidas en la forma siguiente:

— Comisión de Hacienda: —

- D. Manuel Sans Gómer
- " José María Lambrau Bonego
- " Braulio Caballero Vega

— Comisión de Gobernación: —

- " Juan Galindo Góvilas
- " Antonio Díaz Canetas
- " Manuel Muñoz Góvilas

— Comisión de Fomento: —

- " Emilio Flores Mance
- " José María Lambrau Bonego
- " Manuel Sans Gómer

— Comisión de Montes: —

- " Juan Galindo Góvilas
- " Antonio Díaz Canetas
- " Manuel Muñoz Góvilas

Acto seguido ya propuesta del propio señor
Presidente se procedió a discutir el extremo
consignado en la convocatoria sobre
validez de los actos administrativos del Ayun-
tamiento en primer de enero último hasta el
día precedente a la constitución interna
del mismo, ambos inclusive, por haberse
anulado las elecciones últimas de concejales
y la constitución del Ayuntamiento pasado.

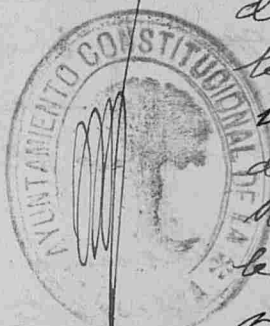
Discutido suficientemente el asunto se
puso por los señores concejales D. Manuel Sans
Gómer, D. Manuel Muñoz Góvilas, D. Emilio
Flores Mance y D. Juan Galindo Góvilas, que
se oponían a ello de una manera expresa
y terminante por considerar dicho pro-
pósito manifiestamente ilegal e impro-
cedente. Por los señores concejales D. José María
Lambrau Bonego, D. Braulio Caballero Vega
y D. Antonio Díaz Canetas, se expuso su
conformidad con lo propuesto por la pe-
nidencia, o sea de que deben declararse
nulos dichos actos administrativos, y ha-

haviendo resultado empate en la votación
repetida ésta, la cual dió idéntico resul-
tado, manifestando en consecuencia la
presidencia que con su voto decidía por
que los actos administrativos ya repetidos sean
anulados.

En este estado se dió cuenta por el
Presidente que en uso de sus facultades ha-
bia destituido con efecto cinco de los comen-
tes al guarda municipal Juan Cantero
Parrilla y que en su lugar había de-
signado a candidato Vera Domingo. Enten-
diendo la corporación y discutido suficiente-
mente el asunto se acordó por unanimidad
nombrar para guarda municipal de campo
dicho municipio al aludido candidato Vera
Domingo, el que deberá disputar el haber que
le corresponde desde el día seis de los comen-
tes según la designación hecha por el actual
Presidente.

Seguidamente se copuro por la
repetida presidencia, que el Secretario
del Ayuntamiento D. Juan Blanco Guisado,
el Auxiliar de la Secretaría D. José del Cristo
y Torres, el Depositario D. Simpliciano Amado
Rambrano y el Alguacil Antonio Palmar
Bonillo, le habían presentado sus dimi-
siones de sus respectivos cargos. Discutido
suficientemente el asunto se manifestó
por los señores concejales D. Manuel San-
güera, D. Manuel Muñoz Gavilán, D. Luis
Flora Mouge y D. Juan Galindo Górriz, que
por su parte no se le admitía la
dimisión al Secretario del Ayuntamiento
D. Juan Blanco; exponiendo en consecuencia
por el Sr. Presidente y concejales D. José
Manuel Rambrano Domingo, D. Braulio Ca-
ballero y D. Antonio Díaz Cantero, que
se le admitiera expresada dimisión, y
resultando empate fue repetida la
votación y siendo el resultado idéntico
decidió la presidencia en el sentido de
la admisión de dicha renuncia.

En consecuencia se copuro por



la presidencia que para quinientos
desempeñara la plaza de secretario de este
Ayuntamiento proponiéndose a D. Alonso Contreras
Santero, y que se anunciara la vacante
por término de quince días para que se
proveyera en propiedad.

Puesto a discusión el asunto votaron
en contra una vez terminada aquella,
los señores concejales Sara, Flores, Muñoz
y Galindo, y en pro a la proposición del
Sr. Presidente los señores Tamborero, Caballero
y Diaz, habiendo por ello resultado em-
pate y repetida la votación que dio iden-
tico resultado, decidió la presidencia en
el sentido de destinarse como acordado lo
poner propuesto.

Seguidamente, previa discusión
y por unanimidad, se acordó admitir
la renuncia de sus cargos que este Ayunta-
miento viene desempeñando al auxiliar
de la Secretaría D. José del Coso, (depositario
D. Simpliciano Amado) y al alguacil Antonio
Palmero.

Por la presidencia se propuso para
auxiliar de la Secretaría a D. Francisco Con-
treras y Cuevas, y puesto a discusión el
asunto por los señores concejales Sara,
Muñoz, Flores y Galindo, se votó en contra
y en pro por el Sr. Presidente y concejales
señores Tamborero, Caballero y Diaz, y ha-
biendo resultado empate en la primera
como en la segunda votación, decidió la
presidencia en el sentido de que se comen-
zase auxiliar de la Secretaría al aludido
Sr. Contreras Cuevas.

Seguidamente ya propuesta de la
presidencia se acordó por unanimidad
nombrar alguacil del Ayuntamiento a
Serafín Rangel González.

Puesto a discusión la dimisión del
depositario D. Simpliciano Amado, por los
señores concejales, Sara, Muñoz, Flores
y Galindo se votó en pro de que se le

admitida a expensas D. Rufino Amado,
 le renuncia de un cargo de Depositario
 y Recaudador de este Municipio y que
 sea cualquiera la persona o personas
 a quienes se le sucesivemente estos cargos
 se levija la suficiente fianza hijos-
 terana a responder de dicha gestion,
 pues de lo contrario declinan en quienes
 no se la exijan toda la responsa-
 bilidad que por ello en su dia pudiera
 conrspouder. Porel Sr. Presidente y los
 Caudales M^{rs} Zambrano, Caballero y
 Diaz, se voto para que no se admite-
 ra dicha renuncia al aludido D. Ru-
 foiano Amado, y habiendo resultado em-
 parte en dos votaciones consecutivas, deci-
 dio el presidente el asunto que se dicte
 en el sentido de que no se admita di-
 cha renuncia.

Con todo lo que queda habiendo
 otros asuntos de que tratar se levanto la
 sesion por el Sr. Presidente, entendiendose
 de ello la presente acta que previa su
 lectura y hallada conforme la firmaron
 los señores concurrentes de que certifico =
 esta presente = depositario D. Rufino Amado = no vale

Mmanuel Redondo Mmanuel Lara Antonio Diaz

Juanfarido Emilio Flores

Vicente M^{ra} Zambrano Mmanuel Mino

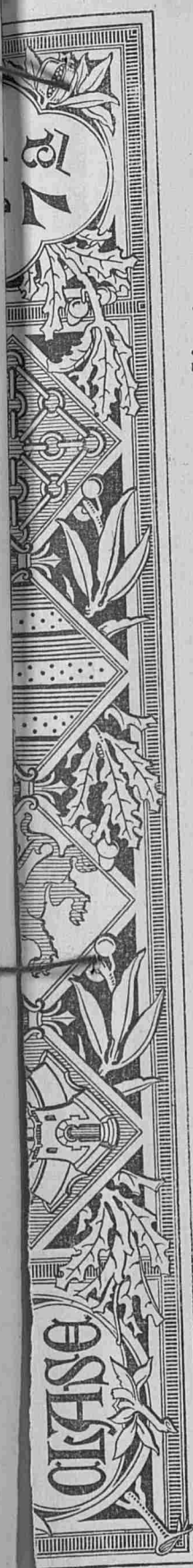
Braulio Caballero Elvira

Juan Diaz



Handwritten signature or initials, possibly "S" or "S. J.", written in cursive script.





7A CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.307,579 *



Nota: En la pliego y la pliego abajallados, reintegran por valor de seis pesetas el libro de acuerdo de este Ayuntamiento con pendiente al año 1914, vendido el Febrero 10 del mismo mes.

San Marcos 12 de Octubre de 1915

Ed. Yrujo

Juan R. Yrujo



PROVINCIAS

PAGOS
DE

CIUDAD
DE
SALAMANCA

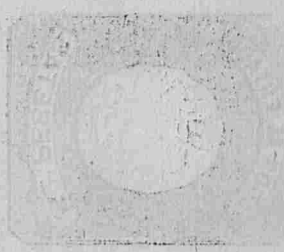




БЪЛГАРИЯ

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text, possibly a list or notes]



БЪЛГАРИЯ

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]





